

**INFORME N° 280 -2013-OEFA/DE**

PARA : **Ing. MILAGROS DEL PILAR VERÁSTEGUI SALAZAR**
Directora de la Dirección de Evaluación - OEFA

ASUNTO : Evaluación ambiental de seguimiento a la disposición final de residuos sólidos municipales del distrito de Comas, provincia y departamento de Lima.

FECHA : San Isidro, **27 DIC. 2013**

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de saludarla cordialmente y a la vez hacerle llegar el Informe de Evaluación ambiental de seguimiento a la disposición final de Residuos Sólidos Municipales, identificados en el año 2012 (Informe N° 562-2012-OEFA/DE), en el distrito de Comas, provincia y departamento de Lima.

I. ANTECEDENTES

- La Dirección de Evaluación del OEFA ha priorizado en el Programa Operativo Institucional - POI 2013¹, la evaluación del manejo integral de los Residuos Sólidos Municipales en el país, con énfasis en la evaluación ambiental de botaderos y puntos críticos de acumulación de residuos sólidos, ello en concordancia con el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA² del OEFA, en el marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2013 – 2016 del Sector Ambiente³ y del Plan Estratégico Institucional PEI, 2013 - 2017⁴.
- Con Informe N° 562-2012-OEFA/DE, se realizó la primera evaluación ambiental a la disposición final de los residuos sólidos del distrito de Comas constatándose que en la jurisdicción existían cuatro zonas de disposición final (Botaderos) debidamente georeferenciados que generan impactos al ambiente, por lo que se ha incluido en el POI institucional del presente año, una actividad para realiza el seguimiento a dicha disposición final de residuos sólidos.

II. MARCO LEGAL

1. Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos y su modificatoria.
2. Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
3. Ley N° 30011 Ley que modifica el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental
4. Ley N° 29419, Ley que Regula la Actividad de los Recicladores.
5. Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

¹ Plan Operativo Institucional – POI 2013, aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo del OEFA N° 143-2012-OEFA/PCD, del 28 de diciembre de 2012.

² Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA, del OEFA para el año 2013; aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 017-2012-OEFA/CD, del 28 de Diciembre de 2012.

³ Plan Estratégico Sectorial Multianual 2013 – 2016 del Sector Ambiente – PESEM, aprobado con Resolución Ministerial N° 334-2012-MINAM, del 26 de Diciembre de 2012.

⁴ Plan Estratégico Institucional PEI, 2013 – 2017, aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo del OEFA N° 027-2013-OEFA/CD, del 28 de mayo de 2013.



Juy



6. Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.
7. Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos.
8. Decreto Supremo N° 005-2010-MINAM, Reglamento de la Ley N° 29419, Ley que regula la actividad de los recicladores.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Hacer seguimiento al estado actual de zonas inadecuadas de Disposición Final de residuos sólidos municipales identificados en el distrito de Comas, departamento de Lima en el año 2012, verificando los posibles impactos y factores de riesgo a la salud y al ambiente; la información recolectada servirá de evidencia para la toma de decisiones preventivas y correctivas de las autoridades competentes conforme al marco normativo vigente.

3.2 Objetivos específicos

- ✓ Hacer seguimiento a la identificación y evaluación en campo del manejo de los residuos sólidos municipales en la jurisdicción del distrito de Comas, con énfasis en la disposición final inadecuada.
- ✓ Enfatizar la Identificación de zonas afectadas por botaderos de residuos sólidos, en cuencas hídricas, zonas agrícolas, zonas arqueológicas, zonas vulnerables, áreas naturales protegidas, entre otros.
- ✓ Hacer la categorización de los botaderos identificados.
- ✓ Evaluaciones en campo de zonas críticas de acopio y reciclaje informal de residuos sólidos, en la jurisdicción del distrito de Comas.
- ✓ Brindar información sustentada que sirva de insumo a la Dirección de Supervisión para que a través de ellas se canalicen las medidas preventivas y correctivas necesarias.

IV. ACTIVIDADES REALIZADAS

4.1 Procedimiento de desarrollo de actividades

El día 22 de octubre de 2013, el Ing. Angel Escandón Villa realizó la visita de campo al distrito de Comas, en la provincia y departamento de Lima, a fin de hacer seguimiento al estado actual de las zonas críticas identificadas en el año 2012, en el Informe Técnico N° 562-2012-OEFA/DE, del 15/11/2012, donde se detallan zonas afectadas por inadecuada disposición final de residuos sólidos (botaderos), en la jurisdicción del distrito de Comas.

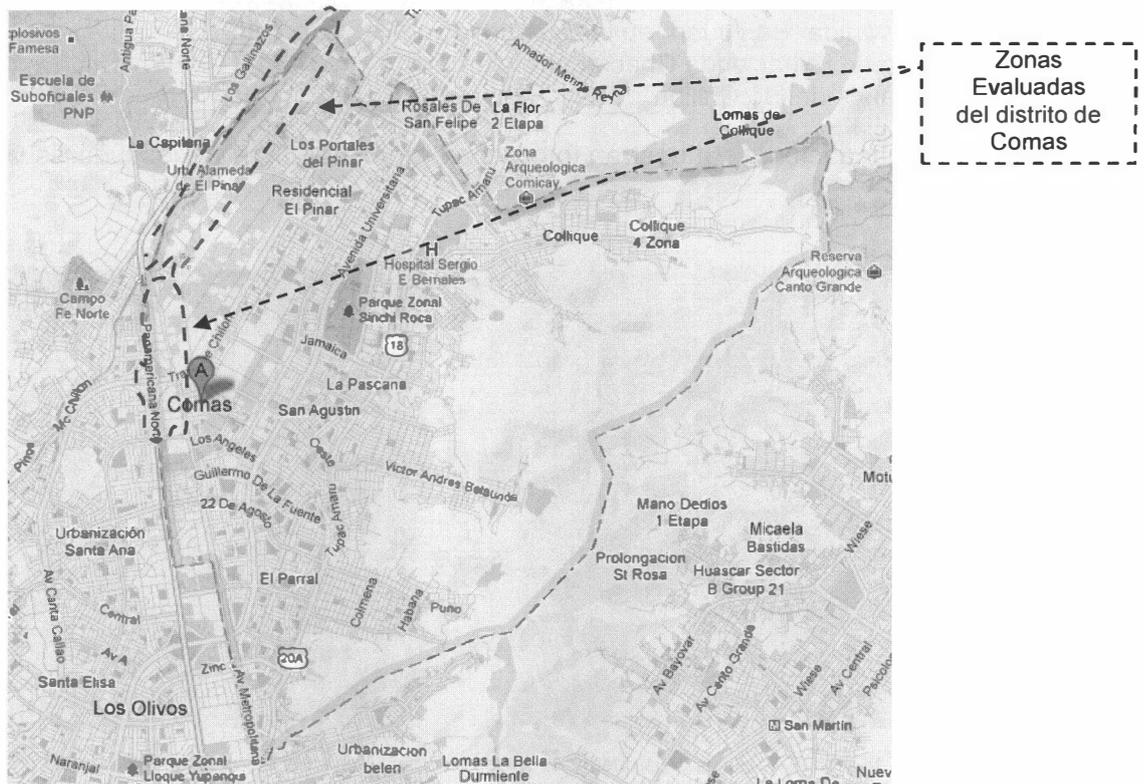
Para el desarrollo de las actividades, se contó con una camioneta 4 x 4 alquilada, GPS y cámara digital para la identificación de zonas afectadas.

- ✓ El procedimiento de levantamiento de información en campo, consistió en realizar una visitada, a las zonas previamente ya identificadas en años anteriores, se volvió a levantar datos de geo-referenciación del lugar y se tomaron fotos y videos representativos.



- ✓ En las zonas de difícil acceso, o de cierta inseguridad y/o peligrosidad, en lo posible se trató de captar imágenes a cierta distancia, tomando como referencia las zonas impactadas y el relieve propio del lugar.
- ✓ En algunos casos se logró recoger información verbal de pobladores de las zonas visitadas o de trabajadores Municipales, en lo posible tratando de identificarlos.
- ✓ Finalmente con toda la información recolectada, se procedió a elaborar el informe técnico de levantamiento de línea de base, sobre la gestión y manejo de residuos sólidos en la jurisdicción de los distritos visitados, dicho informe será elevado a la Sub Dirección de Supervisión para las acciones de acuerdo a su competencia.

MAPA N° 1. UBICACIÓN DE LOS PUNTOS EVALUADOS EN EL DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA



4.2 Evaluación ambiental de seguimiento a las zonas de disposición final de residuos sólidos del distrito de Comas, detallados en el Informe N° 562-2012-OEFA/DE

4.2.1 Botadero de residuos sólidos en el cauce del río Chillón colindante con la curva de la Av. Malecón Chillón, en el lado Oeste del distrito de Comas

La ruta de acceso a este botadero ingresando por la intersección de la Autopista Chillón Trapiche con la Avenida Malecón Chillón, siguiendo esta vía hasta la curva con el río Chillón, se encontró el acceso bloqueado por trabajos de mejora de dicha vía, por lo tanto, no se pudo hacer ninguna constatación.

4.2.2 Zona de botadero de residuos sólidos, reciclaje informal y quema de basura al final de la Avenida "San Juan" en la zona conocida como Exhacienda Chacacerro, cerca al cauce del río Chillón

La ubicación de esta zona crítica, es conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 1, donde se pudo verificar una menor cantidad de residuos sólidos dispuestos sobre el cauce del río Chillón como botadero, sin embargo; existen varios terrenos y parcelas privadas que acopian residuos sólidos en su interior y practican el reciclaje informal con quema de basura a cielo abierto, se evidenció varias personas realizando la quema a cielo abierto de cables eléctricos, el área impactada es 1 500 m² aproximadamente.

Grupo de puntos geo-referenciados N° 1

Cuadro N° 1

N° de Punto	Identificación del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año	Altitud m.s.n.m.
1	Botadero de residuos sólidos, reciclaje informal y quema de basura al final de la Avenida "San Juan" en la zona conocida como Exhacienda Chacracerro, cerca al cauce del río Chillón.	18L 0274974E 8683096N	22/10/2013	137
2		18L 0275044E 8683205N	22/10/2013	136

A continuación, se muestran fotografías representativas de los lugares visitados:



Fotografías N° 1a y 1b. Evidencias de la quema de cables eléctricos por recicladores informales en el Punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 1. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0274974E 8683096N)



ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
 DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN

Juy

AGENTES CONTAMINACIÓN
 VB°
 DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN

Fotografías N° 2a y 2b. Evidencias de la existencia de residuos sólidos domésticos sobre el cauce del río Chillón en el Punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 1. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0275044E 8683205N)



Fotografía N° 3. Imagen satelital de los puntos visitados al final de la Av. San Juan, colindante el río Chillón en el Punto georeferenciado N° 1 y 2, del Cuadro N° 1. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0274175E 8681707N y 18L 0275044E 8683205N)

4.2.3 Zona de botadero de residuos sólidos, reciclaje informal, quema de basura y criadero de cerdos, aguas arriba del cruce de la avenida panamericana norte con el río Chillón (Puente Chillón)

La ubicación de esta zona crítica, es conforme a la geo-referenciación del Cuadro N° 2, donde existen dos zonas bien marcadas, un área destinado como botadero de residuos domésticos y de construcción sobre el cauce del río Chillón, a lo largo de 300 metros aguas arriba del Puente Chillón, sobre un área total impactada de 2000 m², aproximadamente; y otro área de terrenos privados circundantes al cauce del río Chillón con un área de 1 500 m², aproximadamente, donde se practica el acopio, reciclaje informal y quema de basura a cielo abierto con crianza de cerdos, cuyas excretas son diseminadas en los alrededores.

Grupo de puntos geo-referenciados N° 2



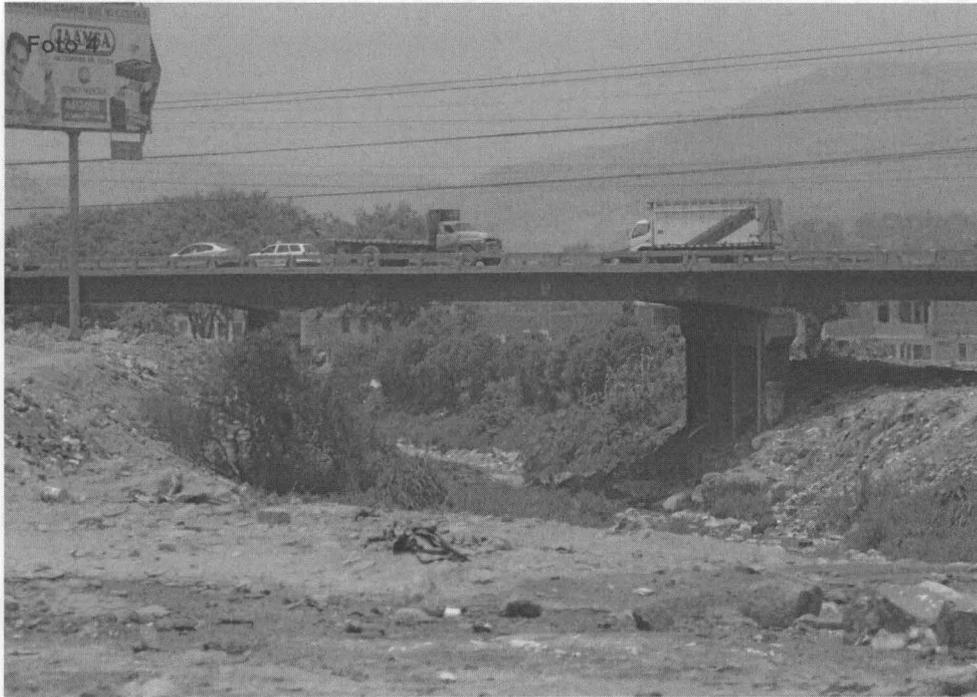
Juy



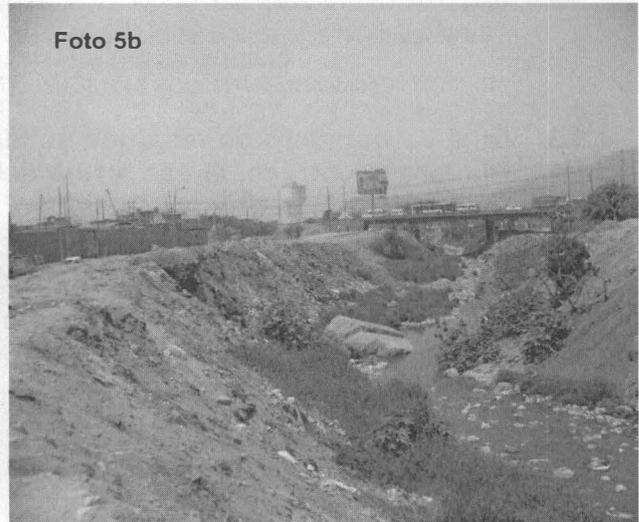
Cuadro N° 2

N° de Punto	Identificación del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año	Altitud m.s.n.m.
1	Botadero de residuos sólidos, reciclaje informal, quema de basura y criadero de cerdos, aguas arriba del cruce de la avenida panamericana norte con el río Chillón (Puente Chillón).	18L 0274175E 8681707N	22/10/2013	113
2		18L 0274293E 8681829N	22/10/2013	116
3		18L 0274295E 8681782N	22/10/2013	116

A continuación, se muestran fotografías representativas de los lugares visitados.



Fotografía N° 4. Evidencia de la acumulación de residuos sólidos domésticos sobre el cauce del río Chillón en el Punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 2. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0274175E 8681707N)



Fotografías N° 5a y 5b. Evidencias de la existencia de residuos sólidos domésticos sobre el cauce del río Chillón en el Punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 2. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0274175E 8681707N)



Juy



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Foto 6



Fotografía N° 6. Evidencia de la existencia de residuos sólidos domésticos sobre el cauce del río Chillón en el Punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 2. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0274293E 8681829N)

Foto 7a



Foto 7b

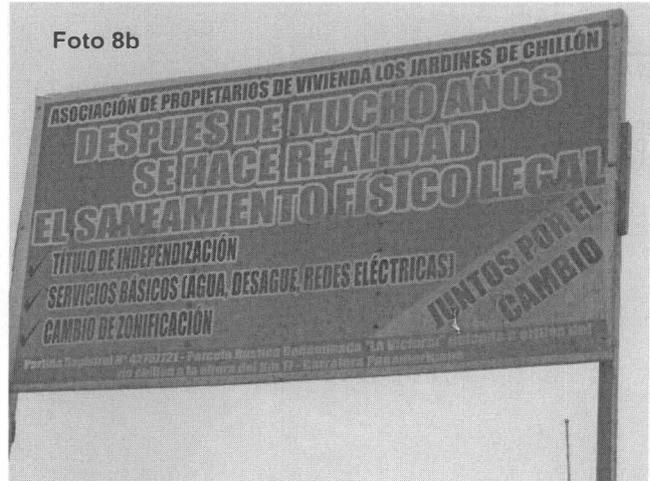


Fotografías N° 7a y 7b. Evidencias de la existencia de parcelas privadas en cuyo interior se practica el acopio y reciclaje informal de residuos sólidos, quema de basura a cielo abierto con crianza de cerdos, en las cercanías del cauce del río Chillón en el Punto georeferenciado N° 3, del Cuadro N° 2. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0274295E 8681782N)

Foto 8a



Foto 8b



Fotografías N° 8a y 8b. Evidencias de la existencia de parcelas privadas en cuyo interior se practica el acopio y reciclaje informal de residuos sólidos, quema de basura a cielo abierto con crianza de cerdos, en las cercanías del cauce del río Chillón en el Punto georeferenciado N° 3, del Cuadro N° 2. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0274295E 8681782N)

**4.2.4 Zona de botadero de residuos sólidos frente a la intersección de las Avenidas Confraternidad y Héroes del Cénepa con la Av. Panamericana Norte (Altura del ingreso a la autopista Chillón-Trapiche del distrito de comas.**

La ubicación de esta zona crítica, es conforme a la geo-referenciación del Cuadro N° 3, donde existen grandes acumulaciones de escombros, desmontes y residuos de construcción, en una zona urbana, afectando el ornato, el orden y la limpieza; se evidenció zonas con residuos industriales (grasas de aceites, trapos impregnados con grasas y aceites usados), la altura de los montículos de residuos obstaculiza la visibilidad para el tránsito de vehículos y personas en las calles aledañas a la zona; existen perros que se alimentan con basura, también presencia de vectores voladores con generación de olores fétidos producto de la descomposición, también existen zonas de quema de basura a cielo abierto, sobre un área total impactada de 5 000 m², aproximadamente.

Grupo de puntos geo-referenciados N° 3**Cuadro N° 3**

N° de Punto	Identificación del Lugar Visitado	Coordenadas UTM WGS 84	Día/Mes/Año	Altitud m.s.n.m.
1	Botadero de residuos sólidos frente a la intersección de las Avenidas Confraternidad y Héroes del Cénepa con la Av. Panamericana Norte (Altura del ingreso a la autopista Chillón-Trapiche del distrito de comas.	18L 0274392E 8679983N	22/10/2013	103
2		18L 0274346E 8680057N	22/10/2013	104
3		18L 0274418E 8680314N	22/10/2013	106





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



WJ



Fotografía N° 9. Imagen satelital de la ubicación de los puntos visitados en las cercanías del cauce del río Chillón en los Puntos georeferenciados N° 1, 2 y 3, del Cuadro N° 2. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0274175E 8681707N, 18L 0274293E 8681829N y 18L 0274295E 8681782N)

A continuación, se muestran fotografías representativas de los lugares visitados.



Fotografías N° 9a y 9b. Evidencias de la existencia de grandes montículos de residuos de construcción y escombros dispuestos en la intersección de la Av. Confraternidad con la Av. Panamericana Norte, en el Punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 3. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0274392E 8679983N)



Fotografía N° 10. Evidencia de la existencia de grandes montículos de residuos de construcción y escombros dispuestos en la intersección de la Av. Confraternidad con la Av. Panamericana Norte, en el Punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 3. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0274392E 8679983N)



Juy



Foto 11



Fotografía N° 11. Evidencia de la existencia de grandes montículos de residuos de construcción y escombros dispuestos en la intersección de la Av. Héroes del Cénepa con la Av. Panamericana Norte, en el Punto georeferenciado N° 2, del Cuadro N° 3. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0274346E 8680057N)

Foto 12



Fotografía N° 12. Evidencia de la existencia de grandes montículos de residuos de construcción y escombros dispuestos en la intersección de la Av. Héroes del Cénepa con la Av. Panamericana Norte, en el Punto georeferenciado N° 3, del Cuadro N° 3. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0274418E 8680314N)



Foto 13

*Jey*

Fotografía N° 13. Evidencia de la existencia de grandes montículos de residuos de construcción y escombros dispuestos en la intersección de la Av. Héroes del Cénepa con la Av. Panamericana Norte, en el Punto georeferenciado N° 3, del Cuadro N° 3. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0274418E 8680314N)



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



July



Fotografía N° 14. Imagen satelital de la ubicación de los puntos visitados en la intersección de las Avenidas Confraternidad y Héroes del Cénepa con la Av. Panamericana Norte (Altura del ingreso a la autopista Chillón-Trapiche del distrito de comas), en los Puntos georeferenciados N° 1, 2 y 3, del Cuadro N° 3. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0274392E 8679983N, 18L 0274346E 8680057N y 18L 0274418E 8680314N)

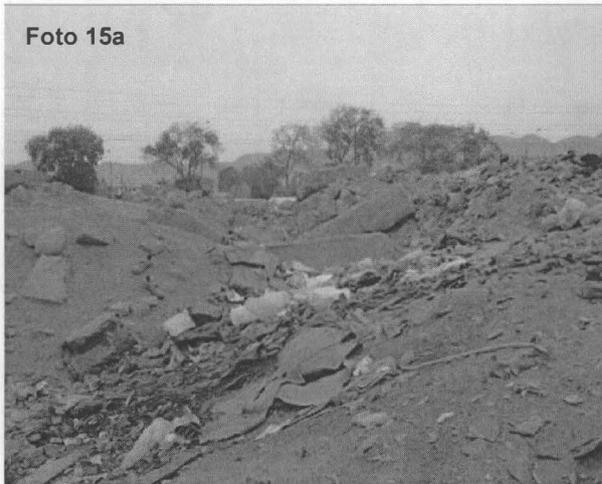
4.2.5 Punto crítico de acumulación de residuos sólidos a la altura de la Av. Trapiche N° 779, en la jurisdicción del distrito de Comas

GRUPO DE PUNTOS GEOREFERENCIADOS N° 4

Cuadro N° 4

N° de Punto	IDENTIFICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL LUGAR VISITADO	Coordenadas UTM WGS 84	Día/ mes/año y Hora	Altitud m.s.n.m.
1	Punto crítico de acumulación de residuos sólidos a la altura de la Av. Trapiche Cuadra 7, en la jurisdicción del distrito de Comas. Observación: Se identificó residuos sólidos domésticos dispuestos a la intemperie, donde existe proliferación de vectores y degradación del entorno urbano.	18L 0275437E 8681410N	22/10/2013	130

A continuación, se muestran fotografías representativas del lugar visitado.



Fotografías N° 15a y 15b. Evidencias de la existencia de montículos de residuos domésticos y de construcción, evidenciados en el Punto georeferenciado N° 1, del Cuadro N° 4. Coordenadas UTM WGS 84 (18L 0275437E 8681410N)

V. CONCLUSIONES



Juy

5.1 Se realizó la evaluación de seguimiento a las zonas de disposición final inadecuada de residuos sólidos del distrito de Comas (identificados en el año 2012 en el Informe técnico N° 562-2012-OEFA/DE), el día 22/10/2013, constatándose que en tres (03) lugares geo-referenciados en los Cuadros N° 01, 02 y 03; continúan sirviendo como botaderos de residuos sólidos domésticos y de construcción, en dicho lugares se constató el aumento de los residuos que por su naturaleza física, química o biológica pueden estar generando impactos al ambiente y a la salud, y se requiere intervención de las autoridades competentes del sector.

5.2 Se corroboró la existencia y operatividad de un área colindante con el cauce del río Chillón, al final de la Avenida "San Juan", en la zona conocida como Ex hacienda Chacacerro, conforme a la geo-referenciación del Cuadro N° 1, en este lugar se verificó la existencia de residuos sólidos dispuestos sobre el cauce del río Chillón, así



como también varios terrenos privados, colindantes con el cauce del río Chillón, donde se acopian y reciclan informalmente residuos sólidos, con quema de basura y de cables eléctricos a cielo abierto, sobre un área impactada de 1 500 m² aproximadamente.

- 5.3** Se constató la existencia y operatividad de otra zona, ubicada en el cruce de la Avenida panamericana norte con el río Chillón (Puente Chillón), conforme a la geo-referenciación del Cuadro N° 2, el cauce del río Chillón, a lo largo de 300 metros aguas arriba del Puente Chillón, sirve de botadero de residuos domésticos y de construcción, haciendo un área total impactada de 2000 m², aproximadamente; en tanto que en los terrenos privados colindantes a dicho lugar sobre un área de 1500 m², aproximadamente, se evidenció la práctica del acopio, reciclaje informal y quema de basura a cielo abierto con crianza de cerdos, cuyas excretas son diseminadas en los alrededores.
- 5.4** Se verificó la existencia y operatividad de un área ubicada en la intersección de las Avenidas Confraternidad y Héroe del Cénepa con la Av. Panamericana Norte (Altura del ingreso a la autopista Chillón-Trapiche del distrito de Comas, conforme a la geo-referenciación del Cuadro N° 3, en dicho lugar existen grandes acumulaciones de escombros, desmontes y residuos de construcción, en una zona urbana, afectando el ornato, el orden y la limpieza; se evidenció presencia de residuos industriales (grasas de aceites, trapos impregnados con grasas y aceites usados), la altura de los montículos de residuos deteriora la belleza paisajística urbana; existen perros que se alimentan con basura, presencia de vectores voladores con generación de olores fétidos y zonas puntuales de quema de basura a cielo abierto, sobre un área total impactada de 5000 m².
- 5.5** Los botaderos informales de residuos sólidos descritos en ítems anteriores no requieren de ninguna categorización, dado que se encuentran dentro de zonas urbanas y sobre el cauce del río Chillón, por lo tanto; deben ser clausurados por la autoridad local, conforme a los lineamientos del capítulo 4.3 de la Guía Técnica para la Clausura y Conversión de Botaderos (CONAM 2004) tomado como referencia.
- 5.6** En la jurisdicción del distrito de Comas, se identificó uno (01) punto crítico significativo de acumulación de residuos sólidos, conforme a la georeferenciación del Cuadro N° 4; este se ubica en Av. Trapiche Cuadra 7, sobre un área impactada de 200 m², aproximadamente.
- 5.7** Las condiciones ambientales identificadas, en cada zona visitada, corresponden a verificaciones puntuales en la fecha y momento dado, no necesariamente son determinantes, si no que están sujetos de una posterior verificación y confirmación con los representantes de los municipios de cada jurisdicción.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1** Remitir copia del presente informe a la Dirección de Supervisión del OEFA con atención a la Subdirección de Supervisión a Entidades Públicas para las acciones de acuerdo a su competencia.

- 6.2 En cumplimiento de las normativas vigentes^{5,6} los botaderos informales de residuos sólidos identificados en los Cuadros N° 1, 2 y 3, deben ser clausurados por la Municipalidad Distrital de Comas, adoptando todas las medidas sanitaria y ambientalmente responsables que correspondan.
- 6.3 Para controlar, erradicar y prevenir los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos detallados en el Cuadro N° 4; se sugiere a la Municipalidad Distrital de Comas fortalecer sus normativas locales en materia de residuos sólidos, para evitar el arrojado de residuos sólidos en la vía pública, cuencas hídricas, zonas agrícolas, zonas protegidas, zonas arqueológicas, zonas vulnerables, etc. Así mismo, optimizar los sistemas de recolección incluyendo zonas de alta densidad de residuos y de límites distritales.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud.

Atentamente,

Ing. Vicente A. Juy Aguilar
Especialista en Residuos Sólidos y
Peligrosos
Dirección de Evaluación - OEFA

Ing. Javier Alcides Olivas Valverde
Coordinador de Línea de Base
y Agentes Contaminantes
Dirección de Evaluación - OEFA



San Isidro, 27 DIC. 2013

De conformidad con el Informe que antecede y estando de acuerdo con su contenido
APRUEBESE el Informe N° 780 -2013-OEFA/DE



Ing. Milagros del Pilar Verástegui Salazar
Directora de la Dirección de Evaluación
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

⁵ Decreto Legislativo 1065, que modifica a la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, Sexta Disposiciones Complementaria, transitoria y final

⁶ Decreto Supremo 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley 27314, artículo 18°.